15 de enero de 2019

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector Interino

DISTRIBUCIÓN Y RECIBO DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN AL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019-2020

El Centro de Desarrollo Preescolar ha dispuesto las siguientes fechas y horarios para la distribución y recibo de solicitudes de admisión para el año académico 2019-2020. Las mismas estarán disponibles en el Área Administrativa del Centro Preescolar y se entregarán al padre o madre del niño/a que sea empleado o estudiante del Recinto de Río Piedras.

Fechas de distribución y recibo de solicitudes	Horario
5, 6, 7, 12, 13, 14, 19, 20, 21 y 26 de febrero de 2019	**10:00 a.m. - 12:00 p.m. y 1:30 p.m. - 3:30 p.m.**

El orden de prioridad y los requisitos para la admisión de niños/as será de la siguiente manera:

Orden de prioridad para la admisión:

- En primer lugar, se admitirán los hijos/as de empleados del Recinto de Río Piedras, con nombramiento permanente o probatorio a tiempo completo, que cumplen con el requisito de edad. **Esto es 3 años y 4 años con ocho meses cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2019.** Luego, y sujeto a disponibilidad de espacio, se admitirán hijos de empleados con otros tipos de nombramiento a tarea completa que cumplan con los requisitos de edad antes establecidos. Sujeto a disponibilidad de espacio y luego de que se admitan los niños/as de mayor edad, se admitirán hijos/as de empleados elegibles que en agosto tengan desde 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses.

- En segundo lugar, sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los nietos de empleados a tiempo completo que cumplan con el orden y los requisitos de edad antes establecidos. El descuento de la mensualidad del Centro se hace al abuelo/a del niño/a. **Se entregará una solicitud por nieto/a por empleado** (un solo nieto/por empleado).

- En tercer lugar, sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los hijos/as de estudiantes regulares del Recinto de Río Piedras que cumplan con el orden y los requisitos de edad antes establecidos. Deberán ser estudiantes activos en el momento de solicitar y mientras reciban los servicios del Centro. **Se entregará una solicitud por estudiante** (un solo hijo/a por estudiante).

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Requisitos de admisión:

- **Ser empleado** a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con nombramiento probatorio o permanente. Presentar una certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos. Traer original y copia del certificado de nacimiento del niño/a, el cual no deberá tener más de un año de haber sido expedido.

- Ser padre/madre biológico o custodio legal del niño/a. Si es custodio legal del niño/a deberá presentar copia certificada de la designación judicial de custodia.

- **Abuelos**: Ser empleado activo del Recinto de Río Piedras y presentar una certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos, el certificado de nacimiento de su hijo/a en original y copia; y el certificado de nacimiento del nieto/a para el cual solicita admisión en original y copia.

- **Estudiantes del Recinto de Río Piedras**: deberán ser estudiantes regulares; presentar el programa de clases oficial que certifique que la matricula fue pagada, el certificado de nacimiento del niño/a para el cual solicita en original y copia. Cabe mencionar, que para recibir los servicios en agosto, deberá estar matriculado bajo las mismas condiciones.

- Antes de comenzar a recibir los servicios del Centro, y en la fecha que se indique, los padres o custodios deberán hacer un pago de matrícula y entregar todos los materiales y documentos que se le requieran. Los documentos entregados originales les serán devueltos una vez sea certificada la copia por personal del Centro de Desarrollo Preescolar.

Las solicitudes son intransferibles y se entregarán y recibirán solamente dentro de las fechas y horarios antes indicados. Las solicitudes debidamente completadas se estarán recibiendo hasta el martes, **26 de febrero de 2019 a las 3:30 pm**. No se recibirán o considerarán solicitudes entregadas luego de esa fecha y hora.

Les invito a participar de la Casa Abierta para que puedan conocer las facilidades del Centro de Desarrollo Preescolar el día jueves 24 de enero de 2019 (9:00 a.m. - 10:30 a.m.). El horario de operación regular del Centro es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:45 pm.

Agradecemos su cooperación para que este proceso se lleve a cabo exitosamente.